CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CONTRATO Nº 58 /2012

CD12/2012 – PAC N° 20/2012 – ID Portal: 238.312

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO.SEGUNDO LLAMADO"

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con RUC Nº 80014036-2, representada en este acto por el **DR. CARLOS GÓMEZ ZELADA BRUGADA**, Presidente del Directorio, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9.200 de fecha 29 de junio de 2012, con domicilio en Pte. Franco Nº 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 14, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte; y, por la otra, la **BBO LOGISTICS S.A. (RUC Nº 80054022-0) EVER ROLANDO ARCE ACOSTA en su calidad de Representante Legal según Poder especial pasado bajo escritura publica Nº 85 folio 109 y Vltos. Protocolo Civil "A" del Registro Notarial 868,** con Cedula de Identidad Nº 1.427.854, con domicilio especial a los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato en la casa de la calle, Teodoro S Mongelos 3545 c/ Solar Guaraní, Teléfono. 624-609, denominado en adelante como el CONTRATISTA, y de conformidad a la Resolución del Directorio Nº 1685/2012 de fecha 4 de diciembre de 2012, se acuerda en celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO – SEGUNDO LLAMADO" LOTE 1, 3 y 4, el** cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato, tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes, en relación a la Contratación Directa Nº 12/2012, ID Portal **238.312 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y SEÑALAMIENTO – SEGUNDO LLAMADO" LOTE 1, 3 y 4**. Art.715 del Código Civil.- "*Las convenciones hechas en los contratos forman para las partes una regla a la cual deben someterse como a la ley misma, y deben ser cumplidas de buena fe. Ellas obligan a lo que esté expresado, y a todas las consecuencias virtualmente comprendidas*".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
2.1. Forman parte del presente Contrato los siguientes documentos:
a) El Pliego de Bases y Condiciones, Anexos.
b) Las adendas y comunicaciones suplementarias enviadas durante el desarrollo de la Licitación.
c) La oferta y demás documentos enviados por el **CONTRATISTA.**
d) La Resolución de adjudicación Nº 1685/2012 de la CONATEL.
e) El presente contrato.
g) La Declaración Jurada de fiel Cumplimiento de Contrato.
h) Los Documentos del Adjudicatario.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos. En caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte del Contrato, prevalecerá el orden de prelación anterior.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico, Partida 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2012, según CDP N° 123/2012.

"Pte Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel. 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 12/2012, segundo llamado, convocado por la CONATEL. La adjudicación es por Lotes en contrato cerrado, adjudicada por Resolución N° 1685/2012.

5. MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. El presente contrato tendrá la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, adjudicación de los lotes 1,3 y 4.

5.2. El Contrato tendrá vigencia de hasta el 31 de diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES
6.1. El pago por los bienes contratados será realizado de acuerdo al precio unitario consignado por la **CONTRATISTA** en su oferta adjudicada, una vez realizada el acta de recepción definitiva.

					BBO LOGISTICS S.A.			
Item	COD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unid/ Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
	LOTE1	PROYECTORES						
1	45111609-001	Proyectores Multimedias Básicas	3	Unidad	Benq	China	6.058.800	18.176.400
2	45111609-001	Proyectores pico	2	Unidad	Infocus	China	4.851.900	9.703.800
				SUB TOTAL LOTE 1				27.880.200
	LOTE3	EQUIPOS DE SEÑALAMIENTO						
1	23153031-001	Puntero Láser – Medidor de Distancia Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia	3	Unidad	Bosh	China	850.500	2.551.500
2	41112901-001	Brújula Digital	3	Unidad	Global Sat	China	631.800	1.895.400
3	41111717-001	Binoculares Infrarrojos	4	Unidad	Yukon	China	3.442.500	13.770.000
				SUB TOTAL LOTE 3				18.216.900
	LOTE 4	GPS						
1	52161518-001	Software de informacion geografica	6	Unidad	Garmin	China	3.199.500	19.197.000
				SUB TOTAL LOTE 4				19.197.000

6.2. El monto total del contrato asciende a la suma de **G. 65.294.100**.- (Guaraníes Sesenta y cinco millones doscientos noventa y cuatro mil cien.) **I.V.A. incluido**.

7. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA DE BIENES.

7.1. Plazo Para entrega de los Bienes: a partir de la recepción de la Nota/Orden de provisión, expedida por el Administrador del Contrato, División de Suministro, dependiente del (Departamento Administrativo), según necesidad en el cual se establecerá el plazo de entrega.

"Pte Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.
Asunción - Paraguay

7.2 Lugar de entrega de los Bienes: Los bienes adquiridos deberán ser entregados en la Unidad de Suministros en coordinación con la División de Patrimonio dependientes del Departamento Administrativo y el Departamento de Informática.

7.3 Verificación de las especificaciones técnicas: Los bienes entregados deberán ser verificados de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas en el Anexo 3 de la Carta Invitación, por funcionarios designados por cada área solicitante y el representante del Administrador del Contrato (Departamento Administrativo – División de Patrimonio).

7.4 Cambio de bienes: En caso que el bien/bienes entregado/s no se adecua/n sustancialmente a la especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3, el proveedor deberá sustituirlo dentro del plazo de 48 horas hábiles, contados a partir de la recepción de la nota de pedido emitida por al Administrador del Contrato.

7.5 **Responsabilidades de la Contratista:**

- Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs. o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de remplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación.
- Soporte de mantenimiento preventivo de equipos adjudicados, Mano de Obra incluyendo limpieza de componentes, chequeos cada seis meses en fecha a ser definida por la Contratista, ser aplicado durante la vigencia de la garantía a cargo del proveedor
- Se debe acompañar el catálogo técnico original del fabricante, que contenga toda la información como: marca, modelo, año de fabricación, procedencia y demás datos técnicos en idioma español.

8. DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.

8.1. Será de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y condiciones' que forma parte del presente contrato como Anexo I.

8.2 La CONTRATANTE, a través del Departamento de Administrativo, sito en Presidente Franco e/ Ayolas, Edificio AYFRA., tendrá a su cargo todos los asuntos relacionados con la correcta ejecución del presente Contrato.

8.3 Todos los bienes serán originales además deberán contar con garantía escrita de 1 año de vigencia.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1. La CONTRATISTA deberá presentar una declaración jurada de fiel cumplimiento de contrato conforme al Anexo Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado al momento de la suscripción del Contrato. Esta garantía deberá cubrir el 10% (Diez por ciento) del valor total máximo del Contrato, cuya vigencia debe ser de 60 (sesenta) días corridos posteriores a la finalización de contrato.-

9.2. La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía será causal de rescisión del contrato por causa imputable al CONTRATISTA, en cuyo caso la CONTRATANTE podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del art. 36 de la Ley N° 2.051/03.

9.3 La declaración Jurada de fiel cumplimiento de contrato se hará efectiva si la CONTRATANTE determinare la rescisión del contrato por causa imputable al CONTRATISTA, conforme a la ley y al presente Contrato

10. CONDICIONES DE PAGO

10.1 Se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes, conforme se establece en el Decreto que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012. Documentos exigidos para el pago de factura:

1. Nota del Proveedor conteniendo dirigido al presidente de la institución:
2. Número de Resolución que lo adjudica.
3. Número de Contrato Vigente.
4. Número de Factura.
5. Monto solicitado en Guaraníes.
6. Nota de conformidad emitida por el Administrador del Contrato.
7. Factura de Crédito.
8. Ultimo pago IVA del mes precedente a la factura de crédito.

10.2 El pago se hará efectivo dentro de los sesenta (60) días posteriores a la presentación de la factura correspondiente y copia del última pago del IVA del mes precedente a la factura, siempre y cuando se haya cumplido con lo establecido en el párrafo anterior y se cuente con la conformidad del administrador del Contrato.

10.3 De las Facturas presentadas se efectuarán las retenciones del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley N° 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.

11. PROCEDIMIENTO DE REAJUSTE DE PRECIOS

11.1. El precio del contrato estará sujeto a reajustes: Ajuste de los Precios del Contrato: Los precios unitarios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando entre la fecha de presentación de ofertas y durante la vigencia del contrato se produjeran variaciones en los precios de los bienes que alteren la estructura de costos. Para analizar un pedido de reajuste, se recurrirá al índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, el cual deberá ser igual o mayor al 15% (Quince por ciento) sobre la inflación esperada para ese periodo.

Para el cálculo de reajuste se aplicará la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC\ 1}{IPC\ 0}$$

Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

11.2. En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la nota pedido u orden de servicio, no se reconocerá reajuste de precios con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicha Orden.

"Pte Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

12. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

12.1. Si el CONTRATISTA no entrega los bienes en el plazo establecido en el Contrato por causas imputables al mismo, la CONATEL aplicará una multa sobre el monto de los bienes que se encuentran en atraso en un porcentaje equivalente al 1% del mismo, por cada día de atraso. El monto de la multa no podrá sobrepasar el 10% del monto total del Contrato.

12.2 La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial, de la Factura del mes correspondiente a la falta, o de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

13.1 Los contratos terminarán:

a) por cumplimiento de las obligaciones contractuales;
b) por mutuo acuerdo de las partes;
c) por sentencia ejecutoriada de la autoridad jurisdiccional, que declare la nulidad, Resolución o rescisión del contrato;
d) por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del proveedor o del contratista;
e) por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la Persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad a la que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquéllas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.

13.2. Terminación del contrato por mutuo acuerdo: Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causa de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren. La terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo no implicara renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o de la **CONTRATISTA**.

13.3. Así mismo, el contrato podrá concluir anticipadamente de acuerdo a lo estipulado en la *"Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 55 DERECHOS DE LAS CONVOCANTES, inciso a)...b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito; c) a suspender o rescindir el contrato por razones de interés público, d) a declarar la resolución o rescisión del contrato, y determinar los efectos procedentes en cada caso, y e) a imponer las sanciones previstas en los contratos y a ejecutar las garantías, cuando el proveedor o contratista no cumpla con sus obligaciones. Las resoluciones adoptadas por las contratantes en ejercicio de estas prerrogativas, se ejecutarán de inmediato."*

13.4. Rescisión del contrato: La **CONTRATANTE** podrá rescindir el presente contrato en los siguientes casos:

a) Por uno o más incumplimientos de la **CONTRATISTA** debidamente comprobados;

b) Por quiebra, convocatoria de acreedores o insolvencia de la **CONTRATISTA** debidamente comprobada;

c) Cuando el valor de las multas aplicadas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;

d) Por suspensión o no iniciación de los trabajos, imputable al **CONTRATISTA**, por más de 15 (quince) días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado;

e) Por fraude o colusión debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** con funcionarios de la **CONTRATANTE** o con entidades que colaboren en la ejecución del servicio; y,

f) Incumplimiento de las órdenes e instrucciones emanadas de la **CONTRATANTE**, relativas a la ejecución de los servicios contratados;

13.5. Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el Contrato por algunos de los motivos señalados en los numerales anteriores, notificará por escrito su decisión al **CONTRATISTA**, quien inmediatamente deberá suspender la ejecución del servicio.

13.6. Terminación del contrato por causas imputables a la **CONTRATANTE**: La **CONTRATISTA** podrá dar por terminado el contrato, por las siguientes causas imputables a la **CONTRATANTE**:

a) Por incumplimiento de sus obligaciones contractuales por más de 60 (sesenta) días calendario;

b) Por la suspensión de los trabajos por más de 60 (sesenta) días calendario corridos, siempre que esta suspensión no fuera motivada por causas de fuerza mayor o por responsabilidad de la **CONTRATISTA**.-

13.7. En caso que la **CONTRATISTA** decidiera la terminación del Contrato por alguno de los motivos expuestos en el numeral anterior, se procederá a la liquidación final y al pago de los saldos adeudados, previo descuento de las multas y retenciones que correspondan, de conformidad a lo estipulado en el presente contrato.-

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

En caso de conflicto en la interpretación de las disposiciones contenidas en el presente Contrato, o sobre su alcance y efectos, que no pudiera resolverse mediante negociaciones directas, las partes acuerdan someterse voluntariamente a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, renunciando expresamente a cualquier otra que pudiera corresponderles.

EN PRUEBA DE ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD con el contenido y los alcances del presente contrato, lo suscriben al pie ambas partes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año 2012.-

EVER ROLANDO ARCE ACOSTA
BBO LOGISTICS S.A.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

Dr. CARLOS GOMEZ ZELADA
Presidente de la CONATEL

"Pte Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

ANEXO I

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"

SEGUNDO LLAMADO

CD N° 29/2012 – ID Portal: 239.164

"ANEXO 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL P.B.C. LOTE 1, 3, y 4"

"Pte Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Avila - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

ANEXO 3

1. **Cantidad de los bienes**

Ítem	COD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unid/ Medida
LOTE 1		**PROYECTORES**		
1	45111609-001	Proyector Multimedia Básico	3	Unidad
2	45111609-001	Proyectores pico	2	Unidad
LOTE 2		**CAMARA DIGITAL Y ACCESORIOS**		
1	45121504-001	Cámara fotográfica digital	1	Unidad
2	45121504-002	Cámara digital Profesional	4	Unidad
3	45121504-001	Cámara digital tipo Filmadora	2	Unidad
4	45121601-001	Flash para Cámara o iluminación de cámara	1	Unidad
5	45121602-001	Trípode para cámaras	1	Unidad
6	45121603-999	Filtro protector para cámara	1	Unidad
7	52161539-001	Reproductor de D.V.D	2	Unidad
8	52161509-002	Radiograbador	5	Unidad
9	52161509-001	Minicomponente	2	Unidad
LOTE 3		**EQUIPOS DE SEÑALAMIENTO**		
1	23153031-001	Puntero Láser – Medidor de Distancia Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia	3	Unidad
2	41112901-001	Brújula Digital	3	Unidad
3	41111717-001	Binoculares Infrarrojos	4	Unidad
LOTE 4		**GPS**		
1	52161518-001	Software de información geográfica	6	Unidad

2. **Especificaciones técnicas de los bienes requeridos**

LOTE 1 PROYECTORES

ITEM 1 PROYECTORES MULTIMEDIAS	
Detalle del Bien	**Características Mínimas Exigidas**
RESOLUCIÓN	1280 X 800 WXGA
BRILLO	2800 Lúmenes
VOLTAJE	220V
PESO	2.5 Kg o menor
COMPRESIÓN	1600 X 1200
CONTRASTE	3.000:0
CONGELA IMAGEN	SI
ZOOM	DIGITAL
LÁMPARA	5000 HORAS
VIDEO Y COMPUTADORA	SI
INSTANT OFF	SI
RANURA USB PARA PRESENTAR SIN PC	SI
MALETÍN	SI
COLOR	NEGRO

ITEM 2 PROYECTORES PICO	
Detalle del Bien	**Características Mínimas Exigidas**
Resolución nativa	SVGA 800x600
Resolución máxima	UXGA 1600 × 1200
Tecnología de visualización	Texas Instruments DLP .55" LVDS DDP2431 con Brilliant Color
Brillo	2500 ANSI lm (2000 lm modo eco)
Vida útil de la lámpara	4000 hrs modo Eco (3000 hrs normal)
Proporción de contraste	1500:1 nativo
Ruido audible	28 dbA modo Eco (33 dbA Normal)
Audio	2 W
Compatibilidad con equipos Informáticos	PC, MAC
Corrección de distorsión Trapezoidal	+/- 30 grados
Cantidad de colores	16.7 Millones, True Colours
Alimentación eléctrica	100 ~ 240 V, 50/60 Hz
Compatibilidad de video	SDTV (NTSC, PAL, SECAM, 480i, 576i), ED/HDTV (480p, 576p, 720p, 1080i, 1080p)
Fuentes de entrada	VGA (HD15) × 2, S-Video × 1, Video compuesto × 1, Audio (3.5 mm) × 1
Fuentes de salida	VGA (HD15) × 1, Audio (3.5 mm) × 1
Control	RS232
accesorios incluído	Cable de alimentación, cable VGA, estuche, control remoto, instrucciones de seguridad, CD de guía rápida/guía de usuario
Idiomas de menús	Inglés, español (mínimo)

Dígitos en pantalla	Al menos 3
Entrada de línea estéreo	3,5 mm
Tipo de pila	Pilas recargables, con cargador incluido (Auto voltaje 100-240V o 220- 240V.
Alimentación	110-240V
Cantidad de pilas	6 unidades
Compactibilidad	CD grabables y regrabables
Accesorios incluidos	Cable de alimentación de CA, Certificado de garantía, Cable entrada de línea estéreo 3,5 mm.
Manual del usuario	Español

ITEM 9 MINICOMPONENTE	
Detalle del Bien	**Características Mínimas Exigidas**
Discos Reproducibles	CD, CD-R/-RW.
Potencia de Salida (RMS)	450 W
Memoria Integrada	2 GB
Medios de Grabación	CD / MP3 Disc/ Memoria Interna / Sintonizador / Puerto de Música/ AUX-in.
Reproducción MP3	SI
Control remoto	SI
Fuente de alimentación	110 a 240V

LOTE 3 EQUIPOS DE SEÑALAMIENTO

ITEM 1 PUNTERO LASSER MEDIDOR DE DISTANCIA	
Detalle del Bien	**Características Mínimas Exigidas**
Rango de medición	0.5 a 40m
Precisión	± 0.5%, ± 1Digito
Resolución	*0.01m (1 Pie)*
Angulo de apertura	aprox. +/- 5°
Potencia del láser	630-650 nm (Diodo rojo)
Alimentación	Baterías recargables, cargador y un juego adicional.

ITEM 2 BRÚJULA DIGITAL	
Detalle del Bien	**Características Mínimas Exigidas**
Antena	Integrada tipo patch
Tipo de batería	CC 5V de corriente de carga. Batería recargable. Recarga a través del puerto USB. (Opcional).
Tipo de compás	Electrónico 3D
Dimensiones	Hasta 76,5 x 61,5 x 17,5 mm
Precisión	10 metros, 5 metros con corrección WAAS
Procesador	SiRF Star III LPx sugerido
Resolución GPS	128 x 96
Pantalla	Retroiluminada con Puntero Digital de precisión
Conexión	a PC vía USB

ITEM 3 BINOCULAR INFRARROJO	
Detalle del Bien	**Características Mínimas Exigidas**
Tubo intensificador de imagen:	Gen 1
Aumento	2x
Diámetro de lente	24 mm
Campo visual	30º
Resolución (típica)	32-36 lp/mm
Rango de foco	1 metro a infinito
Relieve ocular (eye relief)	12 mm
Ajuste de dioptrías	± 5 dptr
Distancia de detección aprox	hasta 180 metros
Distancia efectiva	del iluminador IR hasta 137 metros
Fuente de alimentación	Baterías recargables, cargador. Juego adicional de baterías.
Duración aprox. batería (sin IR)	hasta 20 horas
Temperatura de operación	-22° a +104° °F

LOTE 4 GPS

ITEM 1 GPS	
Detalle del Bien	**Características Mínimas Exigidas**
Tamaño de la pantalla	4 pulgadas o superior
Resolución de pantalla (Ancho/Alto)	800 x 480 pixeles
Tipo de pantalla	Cristal, orientación doble, TFT WQVGA a color con retroiluminación blanca.
Visor de imágenes	SI
Peso	280g o menos
Duración de la batería	3 horas
Tipo de Batería	Recargable
Estuche	Sí
Interfaz de equipos	USB
Cálculos de áreas	Sí
Memoria interna	Estado sólido interno
Mapa Base	Sí
Mapas preinstalados	Sí
Incluir actualizaciones de por vida el mapa	Sí
Creación automática de rutas (giro a giro en carretera)	Sí
Receptor de alta sensibilidad	Sí
Versión RoHS disponible	Sí
Waypoints	1000
Modo Ggeocaching	Sí
Juegos GPS para exteriores	Sí
Track log	10.000 puntos:20 track guardados
Rutas	100
Admite tarjetas de datos	Tarjeta micro SD
Conexión	Dispositivo de almacenamiento masivo USB compatible con Windows.